

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, el Presidente Titular, Ministro señor Vicente Hormazábal Abarzúa, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Ministra Suplente señora Roxana Valenzuela Reyes (T) y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

SEGUNDA SALA: La Ministra señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones (T) y la Fiscal Judicial señora Nel Greeven Bobadilla.

TERCERA SALA: La Ministra señora María del Rosario Lavín Valdés, la Ministra Suplente señora Ruth Alvarado Villarroel y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo (T).

CUARTA SALA: El Ministro señor Pedro García Muñoz, el Ministro Suplente señor César Alexanders Torres Mesías (T) y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa.

QUINTA SALA: El Ministro señor Rafael Corvalán Pazols, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero y la Abogada Integrante señora Pamela Prado López (T).

SEXTA EXTRAORDINARIA: No funciona.

No integran las Ministras señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se desempeña como Ministra Suplente en la Excma. Corte Suprema, señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, el Ministro señor Max Cancino Cancino, quienes hacen uso de feriado legal; las Ministras señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra con licencia médica, señora Marcela Figueroa Astudillo, señora Nancy Bluck Bahamondes, autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código orgánico de Tribunales y señora María Cruz Fierro Reyes, quien hace uso de feriado legal.

No integra la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, quienes hacen uso de feriado legal.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Vicente Hormazábal Abarzúa, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HXLCBWCXRUB